

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS ADMITIDOS EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA: REDES-CREAN-RECICL-ARTE 2020

Examinada la propuesta del Servicio de Innovación Educativa correspondiente al desarrollo y ejecución del Programa de Cultura Ambiental Redes-Crean-Recicl-Arte, vista la conveniencia de implementar en los centros públicos estrategias innovadoras destinadas a trabajar el desarrollo integral de la persona, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se convocó la selección de centros docentes públicos, no universitarios, de la Comunidad autónoma de Canarias, durante el curso 2019-2020, la ejecución de la actividad educativa Redes-Crean-Recicl-Arte, del Área de Cultura Ambiental y Sostenibilidad de Innovación Educativa para los centros públicos de Canarias.

Segundo. Habiendo finalizado el plazo de solicitud de participación establecido, procede hacer público el listado de centros participantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 2 establece entre los fines a los que se orientará el sistema educativo, la formación y educación para la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

El capítulo III del Título III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, que establece los principios de la formación del profesorado y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

Segundo. La exposición de motivos de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 23.3 establece que se favorecerá la cooperación entre profesorado y centros que promuevan programas, planes y proyectos educativos para la mejora permanente de las enseñanzas; en su artículo 23.9 establece que se impulsarán acciones encaminadas a incorporar al funcionamiento del sistema educativo una educación en valores tales como la educación ambiental; y en su artículo 64 establece los principios de la formación y promoción de la carrera del docente.

Tercero. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 06/02/2020 - 19:35:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 119 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/02/2020 07:52:43	Fecha: 07/02/2020 - 07:52:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hRV1JrVFtJxM3h6us91IOiCgbXqZw02z	 
El presente documento ha sido descargado el 07/02/2020 - 07:53:00	



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en su artículo 118 referente a los expedientes de contratos menores.

Cuarto. Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, sección tercera, artículo 19.3, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, en cuanto al carácter de la Dirección General como órgano de contratación, con todas las facultades inherentes en cuanto sea necesario para la consecución de los intereses públicos que tienen confiados.

Quinto. El Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, y las sucesivas órdenes que la desarrollan, por la que se aprueba la identidad corporativa del Gobierno de Canarias y se establecen las normas para su tratamiento y utilización.

Sexto. Resolución 1885/2019 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se convoca la actividad educativa: Redes-crean-recicl-Arte 2020 en el marco de las redes ambientales del Servicio de Innovación Educativa.

Séptimo. El Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades, recoge en su artículo 13 las Competencias generales y específicas de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. En este sentido, se contempla la competencia para desarrollar e impulsar iniciativas de investigación e innovación educativas, incluidas la gestión económica y administrativa de las mismas.

Octavo. El Decreto 203/2019, de 1 de agosto, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias establece en el apartado s) de su disposición adicional segunda las competencias de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 135/2016, de 10 de octubre,

RESUELVO

Primero. Determinar los centros docentes públicos no universitarios que se relacionan en el Anexo I para su participación en la actividad educativa “Redes-Crean-Recicl-Arte” para el curso 2019-2020.

Segundo. Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD
Gregorio José Cabrera Déniz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 06/02/2020 - 19:35:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 119 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/02/2020 07:52:43	Fecha: 07/02/2020 - 07:52:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hRV1JrVFtJxm3h6us91IOiCgbXqZw02z	
El presente documento ha sido descargado el 07/02/2020 - 07:53:00	



ANEXO I
RELACIÓN DE CENTROS PARTICIPANTES

CÓDIGO	CENTRO	ISLA
35000860	CEIP PLAYA DE MOGÁN	GRAN CANARIA
35007283	CEIP PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ	GRAN CANARIA
35008019	CEPA TELDE-CASCO	GRAN CANARIA
35008068	IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ	GRAN CANARIA
35009401	IES JOSÉ ZERPA	GRAN CANARIA
35002911	IES PÉREZ GALDÓS	GRAN CANARIA
35007696	IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ	GRAN CANARIA
35010269	IES TEROR	GRAN CANARIA
35007064	IES TÁMARA	GRAN CANARIA
38003306	CEIP LA LAGUNA	LA PALMA
38000627	CEIP MIRANDA	LA PALMA
35000872	CEIP CARRETERÍA	LA PALMA
38009311	CEE CHACONA	TENERIFE
38004301	CEIP AGUSTÍN ESPINOSA	TENERIFE
38004013	CEIP JUAN CRUZ RUIZ	TENERIFE
38004438	CEIP MATÍAS LLABRÉS VERD	TENERIFE
38008699	CEIP MONTAÑA PACHO	TENERIFE
38003513	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	TENERIFE
38000421	CEIP PÉREZ VALERO	TENERIFE
38004256	CEIP PÉREZ ZAMORA	TENERIFE
38000834	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	TENERIFE
38003409	CEO MANUEL DE FALLA	TENERIFE
38016519	CIFP LOS GLADIOLOS	TENERIFE
38011972	IES ALCALÁ	TENERIFE
38015278	IES CRUZ SANTA	TENERIFE
38011133	IES EL CHAPATAL	TENERIFE
38010979	IES EL MAYORAZGO	TENERIFE
38015382	IES ICHASAGUA	TENERIFE
38011212	IES LA VICTORIA. ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	TENERIFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

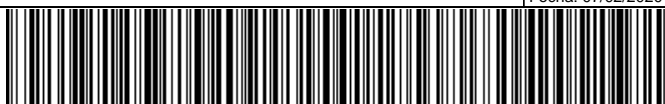
Fecha: 06/02/2020 - 19:35:07

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 119 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/02/2020 07:52:43

Fecha: 07/02/2020 - 07:52:43

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0hRV1JrVFtJxm3h6us91IOiCgbXqZw02z



El presente documento ha sido descargado el 07/02/2020 - 07:53:00



CÓDIGO	CENTRO	ISLA
38011844	IES LAS GALLETAS	TENERIFE
38011157	IES LOS NARANJEROS	TENERIFE
38010840	IES MARÍA ROSA ALONSO	TENERIFE
38011546	IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	TENERIFE
38010773	IES MENCEY BENCOMO	TENERIFE
38003999	IES PUERTO DE LA CRUZ: TELESFORO BRAVO	TENERIFE
38010694	IES SAN NICOLÁS	TENERIFE
38006162	IES TEOBALDO POWER	TENERIFE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 06/02/2020 - 19:35:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 119 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 07/02/2020 07:52:43	Fecha: 07/02/2020 - 07:52:43
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hRV1JrVFtJxM3h6us91IOiCgbXqZw02z</p>	
El presente documento ha sido descargado el 07/02/2020 - 07:53:00	